



ACOGES LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 3764

CHILLAN VIEJO, 09/07/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 09/07/2015, por las funcionarias del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

RESUELVO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15491614-8	MOYA RIQUELME CAROLINA ALEJANDRA	06/07/2015	10/07/2015	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15922649-2	PARRA MATAMALA LADY LAURA	09/07/2015	10/07/2015	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15166272-2	SEPULVEDA ALCARRUZ XIMENA DEL CARMEN	07/07/2015	09/07/2015	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
17541391-k	SAN MARTIN CHANDIA VALERIA	09/07/2015	10/07/2015	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/tec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE